



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 4594 DE 2007

31 OCT 2007

"Por la cual se modifica la Resolución No. 4529 del 30 de octubre de 2007"

**EL COORDINADOR DEL GRUPO OPERATIVO EN TRÁNSITO TERRESTRE
DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las resoluciones 718 del 24 de febrero y 2118 del 28 de mayo de 2007, y

CONSIDERANDO

Que con el fin de atender fallo de tutela ordenado por el Tribunal Superior de Medellín este Ministerio profirió la Resolución 004529 del 30 de octubre de 2007, relacionada con la licencia de conducción del señor Sergio Giraldo Muñoz identificado con cédula de ciudadanía No. 71.579.328.

Que en el Artículo Quinto de dicha resolución se concedió el recurso de reposición y en subsidio el de apelación a pesar de que contra dicha resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de cumplimiento.

Que por lo anterior expuesto éste despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO— Suprimir el Artículo Quinto de la Resolución 004529 del 30 de octubre de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO— Los demás términos de la Resolución 004529 del 30 de octubre de 2007, continuarán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO— Compulsar copia de la presente resolución a la Secretaria de Transportes y Tránsito de Medellín, al señor Sergio Giraldo Muñoz y comuníquese al Tribunal Superior de Medellín.

ARTÍCULO CUARTO— La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

31 OCT 2007

RANDOLD TRILLOS PÉREZ